

EXPEDIENTE: 201700371 00  
Ejecutivo con auto 440  
JUZGADO CUARTO DE FAMILIA  
Armenia Quindío, enero treinta (30) de dos mil veinticuatro (2024).

Procede el Despacho a resolver memorial allegado por el apoderado de la parte actora, en el cual solicita requerir al secuestre para envíe reportes de lo recibido del establecimiento de comercio denominada Wincho Store, ubicada en la ciudad de Medellín.

Para resolver se tiene que, con auto de fecha marzo veinticuatro (24) de dos mil veintiuno se ordenó la siguiente medida cautelar, atendiendo solicitud allegada al despacho mediante memorial fechado en marzo 2 de 2021:

*-Embargo de la explotación económica del establecimiento de comercio "Wincho Store" registrado con la matrícula No. 21-705459-02 en la Cámara de Comercio de Medellín-Antioquia del cual figura como propietario el señor EDWIN ALEJANDRO TONCARRUNCHO LOPEZ, identificado con cédula de ciudadanía N°9.738.612, tal y como aparece en archivo N° 008 del proceso, dicha cautela fue comunicada a la Cámara de Comercio de Medellín con oficio N° 153 del 8 de abril de 2021.*

Conforme lo anterior, se le hace saber al petente que, no se accede a su solicitud toda vez que, dentro de las diligencias no obra auto proferido por el despacho en el que se haya ordenado el secuestro de la tienda "Wincho Store". Atendiendo igualmente, que, no se allegó el registro de dicha medida, ante la cámara de comercio de Medellín.

NOTIFÍQUESE

FREDDY ARTURO GUERRA GARZON  
JUEZ  
I.v.c.

Firmado Por:  
Freddy Arturo Guerra Garzon  
Juez Circuito  
Juzgado De Circuito  
Familia 004 Oral  
Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,  
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **1b02b498e8859a4899353bb437ed351468bc9504a6bad0c916bd37240af1311e**

Documento generado en 30/01/2024 07:29:17 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:  
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>